

Expte. A-19-16 ASOCIACION CIVIL POR LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS DE PERGAMINO Y COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE — Proyecto de Resolución Ref: Solicitar la Declaración de Interés Municipal del acto en que se colocará una Baldosa Recordatoria en Rivadavia 954, domicilio en el que vivían y en el que fueron secuestrados María Cristina Lanzillotto y sus dos pequeños hijos Jorge y María Lucila Santillán.-

VISTO:

El acto que se realizará el día 19 de noviembre de 2016, en el que se colocará una baldosa recordatoria en la vereda de Rivadavia 954 de nuestra ciudad, domicilio en el que se encontraba la casa de la familia de María Cristina Lanzillotto y Carlos Benjamín Santillán, ambos desaparecidos y asesinados por la última dictadura cívico-militar; y que fue el lugar donde fue secuestrada María Cristina junto a sus dos hijos Jorge y María Lucila, el 17 de noviembre de 1976.

CONSIDERANDO:

Que en el marco de los 40 años del inicio de aquel gobierno de facto y al cumplirse un nuevo aniversario del secuestro consideramos necesario y muy importante colocar en la vereda de la vivienda que perteneció al matrimonio, una baldosa recordatoria señalando el lugar donde vivió la familia y donde tuvo lugar el secuestro.

Que como se hace en muchos lugares de nuestro país especialmente en la CABA, cuando a partir del 24 de marzo de 2006 la agrupación "Barrios por la Memoria y la Justicia" en la que participaban grupos vecinales de diferentes barrios porteños, comenzaron pegando láminas adhesivas, y luego baldosones, en los lugares donde vivían, estudiaban, trabajaban o fueron secuestrados los militantes asesinados por el terrorismo de Estado. Estas baldosas constituyen un homenaje permanente a los desaparecidos por la dictadura cívico militar e implican una reconstrucción de las historias políticas y reivindicación del compromiso social.

Que con la premisa de recuperar la memoria a través de la acción colectiva, estos homenajes se extendieron a lo largo de los años a fábricas, hospitales, escuelas, parroquias, facultades de la provincia de Buenos Aires y luego a las demás provincias del país. Se trata de reconstruir y visibilizar la historia, dejando una marca en la memoria urbana para todas las generaciones.

Que esta modalidad se da también en nuestra ciudad como homenaje a la memoria de quienes fueron nuestros vecinos, en este caso la baldosa tendrá la inscripción de los nombres de María Cristina y Carlos Benjamín y la fecha de desaparición de ambos. Están invitados a este acto sus hijos María Lucila y Jorge Santillán, su hermana Alba Lanzillotto, co-fundadora de Abuelas de Plaza de Mayo, Maximiliano (sobrino de Carlos y María Cristina, hijo de su hermana melliza, Ana María Lanzillotto y Domingo Menna) que es el nieto (121) recientemente encontrado por Abuelas de Plaza de Mayo, cuya aparición fuera celebrada por este cuerpo, aprobando en la última sesión del 25 de octubre por unanimidad y sobre tablas el beneplácito por su recuperación. El acto se realizará el día sábado 19 de noviembre con el acompañamiento de la comunidad y de artistas locales

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el día 29 de Noviembre de 2016, aprobó en forma definitiva por unanimidad la siguiente

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Municipal el acto que se realizará el día 19 de -----noviembre del corriente año en el cual se colocará la baldosa recordatoria en Rivadavia 954 de nuestra ciudad, que fuera el domicilio de la familia Lanzilotto-Santillán y el lugar donde fue secuestrada María Cristina con sus hijos el 17 de noviembre de 1976.

ARTÍCULO 2°: Dé forma.-

Pergamino, 30 de Noviembre de 2016

RESOLUCION Nº 2601/16

MARIA FERNANDA ALEUKI. SECRETARA

HONORAGIE CONCEAU DELICERANTE

HONORABITADOS STANDON STANDOS STANDOS

1.UCIO Q. TEZON PRESOBITE HONOMARLE CONCEJO DELBERANTE POROMARIO